

¿Apuestas ilegales? La Justicia acorrala a Mercado Pago por su «Prode» del Mundial

17/06/2026

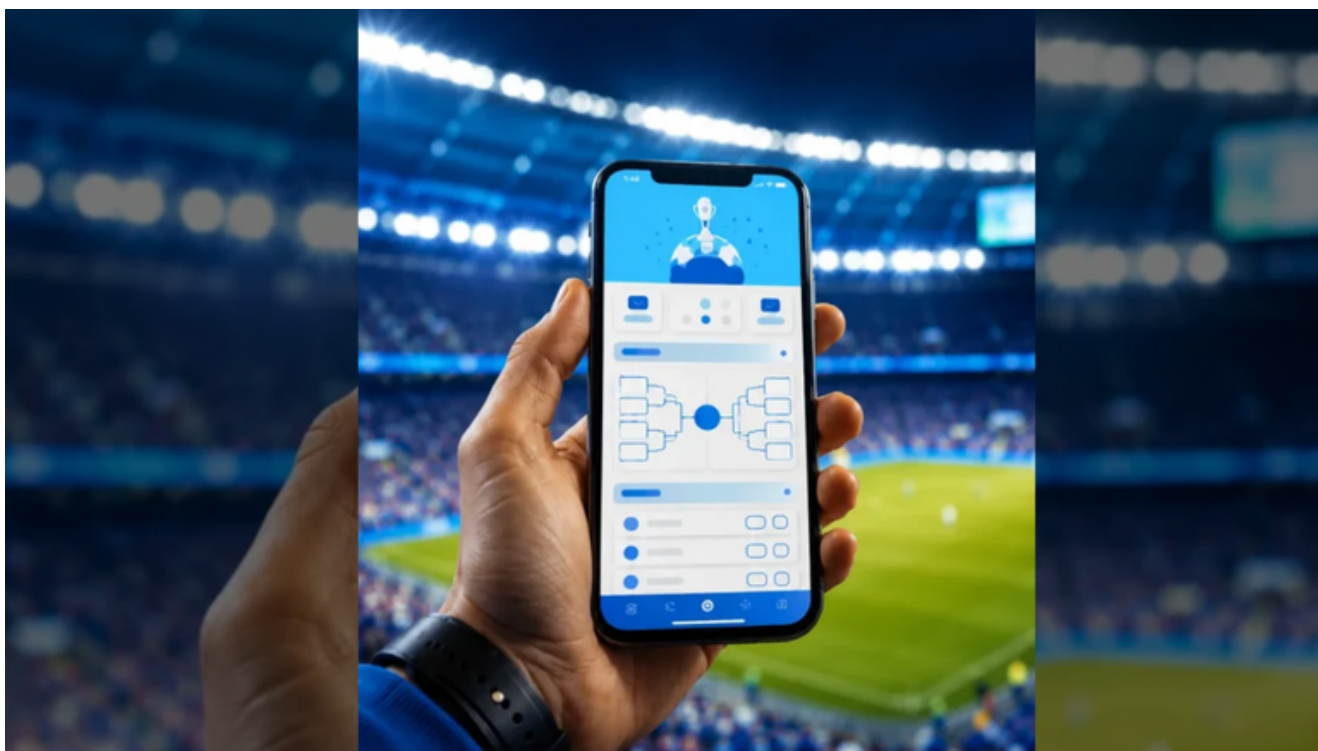


Las tradicionales apuestas por el Mundial que suelen hacerse en grupos de amigos, familiares o laborales en cada cita futbolera explotaron en esta ocasión por el impulso de la tecnología. Mercado Pago lanzó “Fixture 2026”, conocido en la calle como el “prode del Mundial”, que permite participar con pronósticos de todos los partidos para acceder a premios en dinero.

Más de 2,3 millones de usuarios ya cargaron más de 60 millones de resultados de la primera rueda del Mundial hasta el 5 de junio, con lo que esa cifra puede haberse duplicado o triplicado. Pero al mismo tiempo que los hinchas se entusiasmaron pronosticando resultados estalló un cruce con las autoridades regulatorias de los juegos de azar.

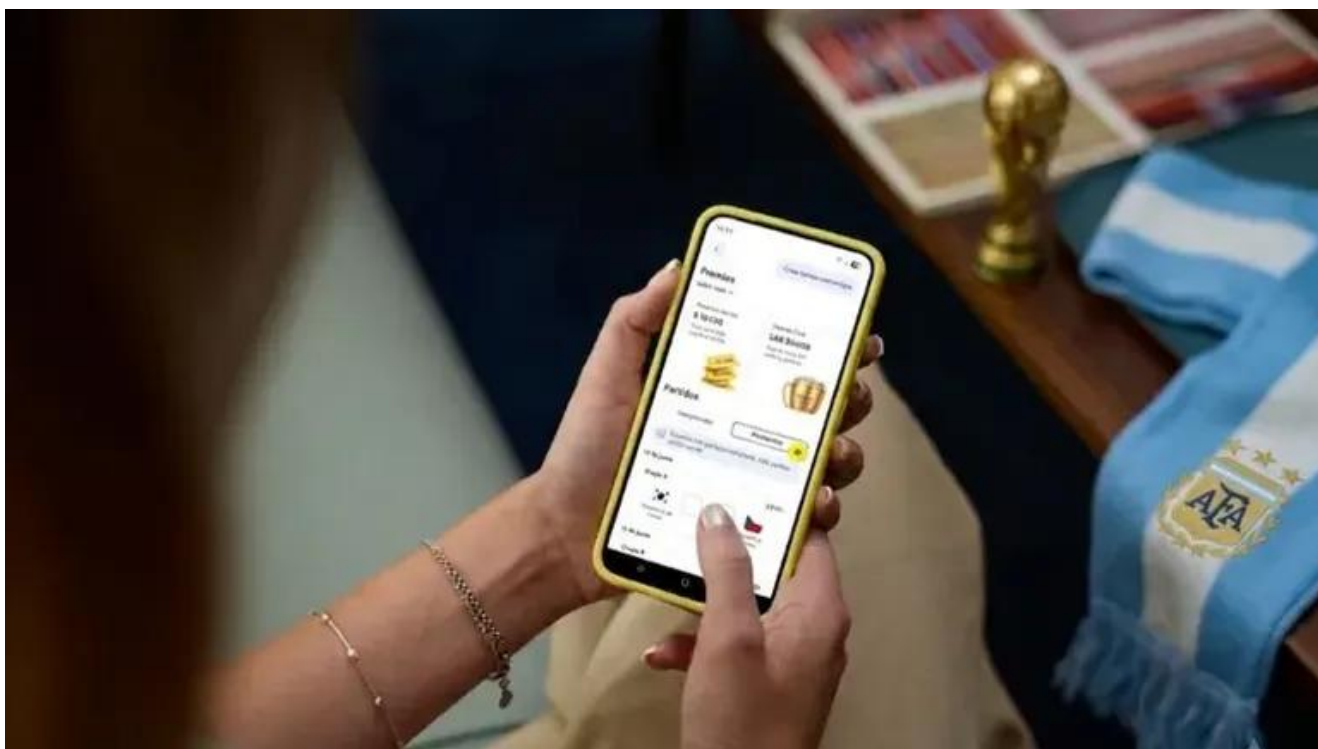
La **Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales (ALEA)**, que nuclea a los entes reguladores de todas las provincias del país, advirtió mediante una nota formal a **Mercado Libre S.R.L.** que los “torneos de amigos” de su billetera “presenta características que podrían ser encuadradas como un sistema de captación de apuestas en los términos del **artículo 301 bis del Código Penal**, con las consecuencias jurídicas que ello conlleva”.

Ese artículo fija penas de prisión para el delito de explotar, administrar, operar u organizar, “cualquier modalidad o sistema de **captación de juegos de azar sin contar con la autorización pertinente**”.



En la nota de intimación se detallan las objeciones de ALEA sobre “**Fixture 2026**”, un juego al que consideran una “**operatoria promocional no autorizada**”. En particular, en el texto se advierte sobre “**el riesgo regulatorio y penal**” que implica para Mercado Libre la herramienta “Torneo de amigos” y se le requiere a la empresa de **Marcos Galperin adecuar el concurso “al marco legal vigente”** en cada una de las provincias, que son las que tienen atribuciones para regular y controlar las apuestas de cualquier clase.

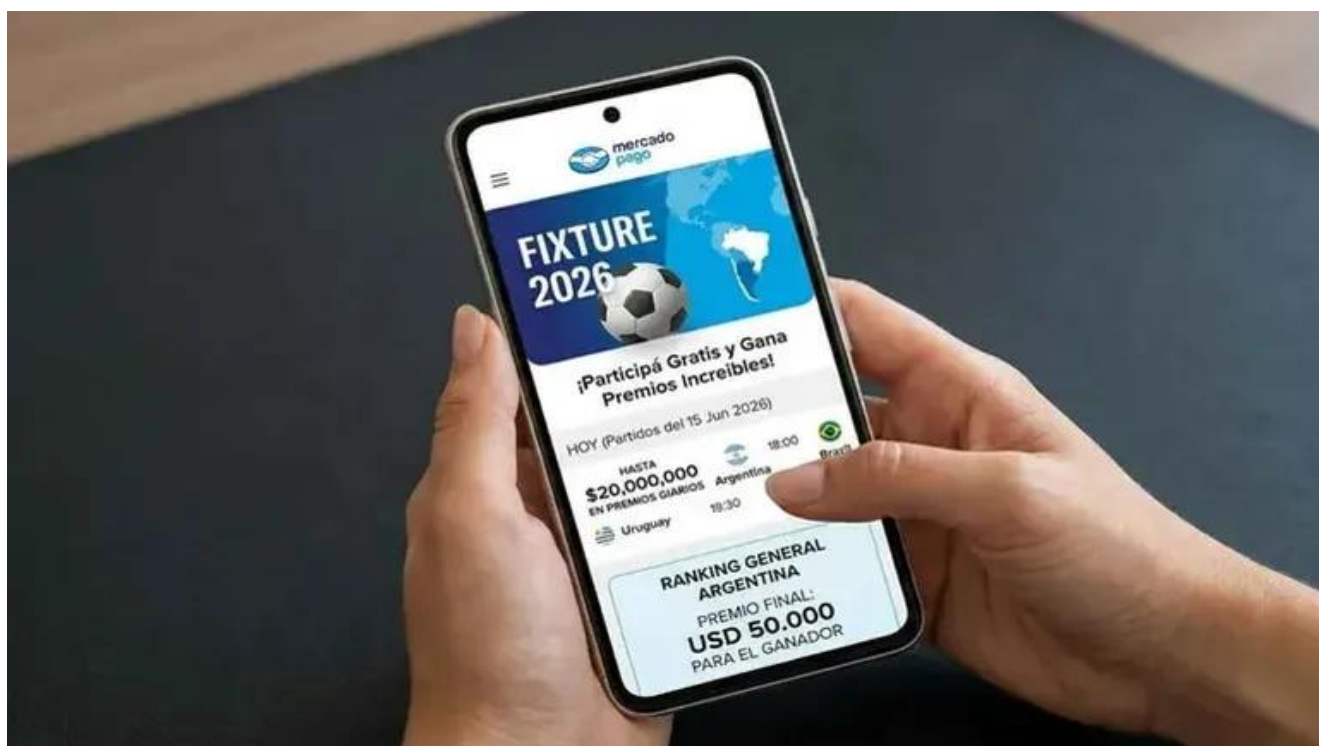
Según publica *Infobae* en diálogo con fuentes del sector de los juegos de azar, si bien la nota de ALEA no fue respondida por Mercado Libre, la empresa accedió a modificar algunas cláusulas de su certamen. En los “torneos de amigos” el monto apostado no se debita de las cuentas, sino que se ofrece convertirlo en una “reserva” para el momento del pago al ganador. De esa forma, la app no administra el dinero sino que éste circula solamente entre los jugadores. Pese a esos cambios, se espera que la intimación de ALEA pueda ser el primer paso de una serie de **acciones adicionales** contra la empresa.



Mercado Pago anunció el concurso como **“una competencia gratuita”**, con premios de \$20 millones diarios en cada jornada de partidos y **un premio de USD 50.000** para el ganador del ranking general. Y aclaró en el reglamento que la función de Mercado Pago “se limita a proveer una herramienta tecnológica para que los integrantes registren resultados y que la app **“no organiza ni interviene en ningún acuerdo económico** entre los integrantes, ni recibe ni envía fondos con motivo del torneo”.

Para ALEA, ese *disclaimer* no es suficiente para desligarlo de la regulación de los juegos de azar. En su nota, señaló:

“Mercado Libre facilita e intermedia herramientas financieras para la transferencia de fondos entre participantes, vinculados causalmente al acierto de pronósticos deportivos. Prevé expresamente que el Organizador podrá establecer un monto simbólico en base al cual los integrantes podrán optar por realizar una transferencia a los ganadores una vez finalizado el torneo”.



“Esta previsión contractual **desnaturaliza la gratuidad** de una operatoria estrictamente promocional, transmutándola en la estructuración de pozos mutuos o esquemas de apuestas que, como tales, quedan alcanzados por las previsiones del art. 301 bis del Código Penal”, agregó ALEA en su nota.

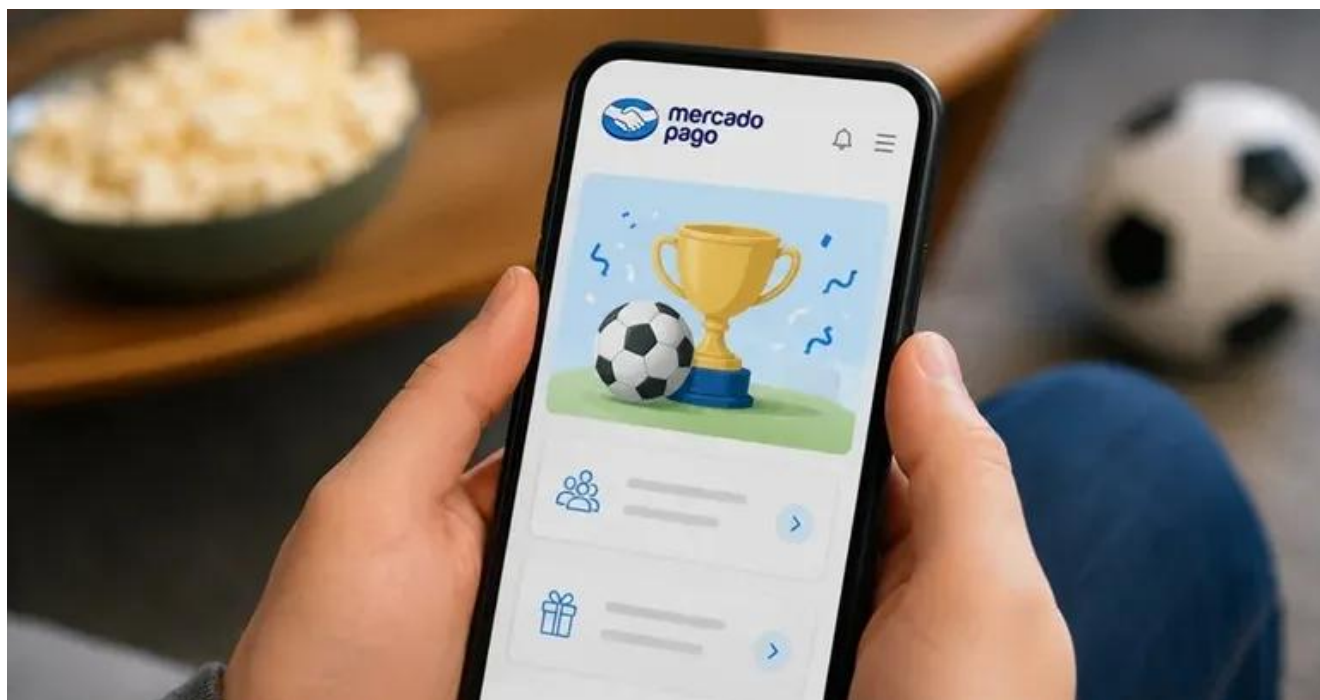
Por tal motivo, aún cuando cambió sus condiciones, los reguladores niegan que Mercado Pago no intervenga y que se trata solamente de un torneo entre amigos. “Aún cuando la firma no perciba una comisión explícita, **obtiene un beneficio económico indirecto y mensurable**: el flujo de fondos circula dentro de su propio ecosistema financiero, generando flotante, incrementando el volumen de transacciones y fidelizando usuarios activos, lo que constituye **una forma de explotación económica de la dinámica lúdica**”, dice la carta de ALEA.

Cómo funciona el “prode” del Mundial

Los “torneos de amigos” pueden armarse en la app de Mercado Pago para grupos de hasta 50 personas en dos formatos: “Amistoso”, sin dinero de por medio, o “Porotos”, en el que se elige un monto de hasta \$70.000 por participante.

Un punto clave de los “torneos de amigos” es que pagarle el premio al ganador es voluntario. Cada usuario, por su libre elección y sin intervención de Mercado Pago, decidirán una vez finalizado el torneo si le transfiere su apuesta al ganador.

Un torneo de amigos o familiares con 50 participantes en el que se aporta el monto máximo puede llegar a reunir \$3.500.000 como premio. No obstante, el desembolso de ese premio quedará a cargo de cada uno de esos participantes y ese dinero no será administrado por la empresa. Este mecanismo es el que implementó Mercado Pago para que su juego no sea considerado una apuesta por dinero.



Ante la consulta de **Infobae**, fuentes de Mercado Pago admitieron que “Fixture 2026” superó las expectativas en cuanto a la cantidad de participantes. Destacaron que “los

usuarios acumulan puntos completando los resultados de los partidos y **compiten entre sí**, sin apuestas de dinero ni obligación de pago de por medio. La experiencia incluye premios para los participantes que se obtienen respondiendo correctamente una Trivia de conocimiento general, por lo que **el resultado depende de la habilidad del participante**".

Asimismo señalaron que **"Mercado Pago no recauda ni redistribuye dinero de los usuarios en ninguna instancia"**. En la empresa declinaron hacer comentarios sobre las advertencias recibidas por parte de los reguladores de ALEA en su nota.

Convenio sobre juego responsable

Un dato adicional agrega tensión entre los reguladores de ALEA y Mercado Libre. Entre ambos, **rige desde 2020 un convenio de cooperación orientado hacia el "juego responsable"** y al bloqueo de cuentas, páginas o perfiles de usuarios que ofrezcan o promocionen cualquier forma de **juego online ilegal**. ALEA selló otro acuerdo similar con Meta para Instagram y Facebook.

En el sector de los juegos de azar advierten que Mercado Pago administra cuentas a nombre de menores de 10 a 17 años, con la autorización de sus padres. Y explican que la vinculación de la app con las apuestas gratuitas no encaja con las diversas acciones que se vienen llevando a cabo para la prevención de la ludopatía en los adolescentes, tanto en el ámbito privado como el público. En la empresa asegura que los menores no participan en "Fixture 2026".

Fuente: La Mañana de Neuquén.